

C. VALENCIANA / ASÍ LO VEO

La importancia de negociar

DANIEL MATOSES@CSIFCV

Día 11/06/2014 - 10.45h

La negociación, la búsqueda del consenso y el sentido común son requisitos básicos para alcanzar cualquier acuerdo. Los cuatro principales sindicatos de la **Mesa General de la Función Pública** valenciana lo lograron en la última reunión convocada el pasado lunes con el conseller de Hacienda, Juan Carlos Moragues. El objetivo consistía en que el Consell reconociera y ejecutara el abono de los días devengados de la **paga extra de diciembre de 2012** que, por decreto del Gobierno, los empleados públicos dejaron de percibir.

Por supuesto que a todos nos hubiera gustado recibir el pago íntegro. Y así lo hemos obtenido en el caso del sector de Justicia, regulado por una ley orgánica específica. No obstante, en lo que respecta al resto de ámbito de la Administración autonómica, hemos antepuesto el bien común y la opción de que todos los empleados del sector público –porque el acuerdo, finalmente, contempla que afecte a la totalidad- perciban esa cantidad de la extra como muy tarde el 31 de enero de 2015. Hemos dado un primer paso.

Desde luego, la suscripción del acuerdo con el Consell no supondrá óbice ni obstáculo alguno para que los firmantes reivindicemos la devolución íntegra de la paga extra. Tampoco para que subrayemos que los empleados públicos constituyen uno de los colectivos damnificados por la situación económica. Recordemos, sin ir más lejos, que desde 2010 sufren un recorte en sus nóminas del cinco por ciento debido a otro decreto promulgado por el Gobierno, por aquel entonces socialista.

En cualquier caso, valoramos la predisposición negociadora del conseller **Juan Carlos Moragues**, que ha desoído las constantes presiones del ministro de Hacienda, **Cristóbal Montoro**, y ha tenido un gesto de justo reconocimiento a los trabajadores públicos valencianos. Estos últimos, desde el recorte del cinco por ciento de 2010, han soportado una pérdida constante de su poder adquisitivo. La situación comenzó a enmendarse con el acuerdo de octubre de 2013 para acabar con el denominado «**decreto Vela**». El lunes pudimos anunciar otra buena noticia con la devolución de los días devengados. Sin voluntad negociadora y sin anteponer el interés colectivo hubiera sido imposible alcanzar tanto el acuerdo de octubre como el del pasado nueve de junio.